

HACIENDA NOTICIA

Avanza nueva norma en reparto de regalías

Ministro asegura que se buscaba una repartición descentralizada de los recursos de hidrocarburos.

Por JOHAN CHIQUIZA NONSOQUE

A falta de conciliación entre el Senado y la Cámara de Representantes, ya pasó todos los debates la propuesta de modificación del Sistema General de Regalías, es decir, aquel que rige cómo se reparte el dinero que llega de las actividades de minería e hidrocarburos en el país.

Según el ministro de Minas y Energía, **Diego Mesa**, "este proyecto de ley busca la descentralización del Sistema General de Regalías". A partir del bienio 2021-2022, las asignaciones directas a las regiones productoras pasarían de 11,7 % a 25 %, y para los municipios más pobres, se modificó la asignación de 11 % a 15 %.

Justamente para **Sergio Cabrales**, profesor de la Maestría de Ingeniería de Petróleo de la Universidad de los Andes, "el aumento a los municipios productores y especialmente los que tienen mayores necesidades insatisfechas" es uno de los cambios más relevantes con el documento en cuestión. "Eso es buenos para que los municipios vean el efecto positivo de la explotación de hidrocarburos", complementó.

"Después de una discusión bastante larga, se le va a dar a las localidades que tengan un Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas por encima del promedio nacional y a los de cuarta, quinta y sexta categoría, eso abarca más de mil municipios", explicó Mesa. Estos son aquellos que tienen menos de 20.001 habitantes.

Cabe aclarar que la distribución que se hará de los recursos específicos para las regiones, es decir 34 % del total, se distribuirá de la siguiente manera: 60 % para los departamentos y 40 % para agrupaciones de departamentos en un Órgano Colegiado de Administración y Decisión regional (Ocad).

En el país, las regalías mo-

vilizaron aproximadamente 6,6 billones de pesos en los primeros nueve meses del año pasado, de acuerdo con lo informado por el Sistema General de Regalías. Además, de cara al futuro, se calcula que para el próximo año el Sistema sea responsable de 8,66 billones de pesos (ver Gráfico).

Fracking

El *fracking* fue uno de los ejes de discusión en el debate que se dio en la plenaria del Senado (cuarto escalón visto por el proyecto de ley tras pasar dos debates en Cámara y uno en comisión del Senado).

"Este proyecto de ley busca una descentralización del Sistema General de Regalías. Fue una promesa de campaña".

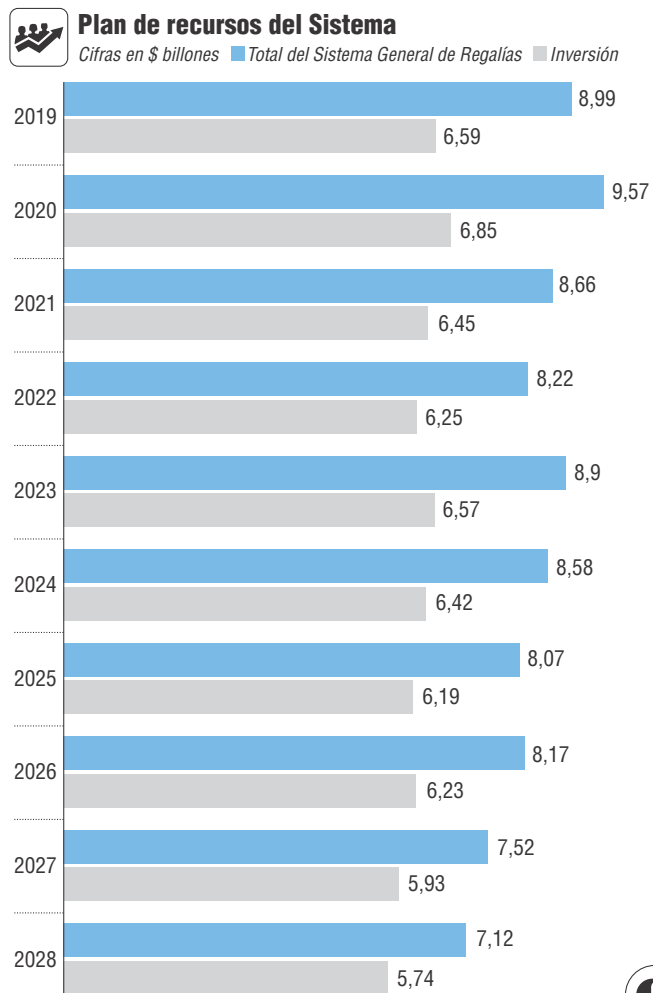
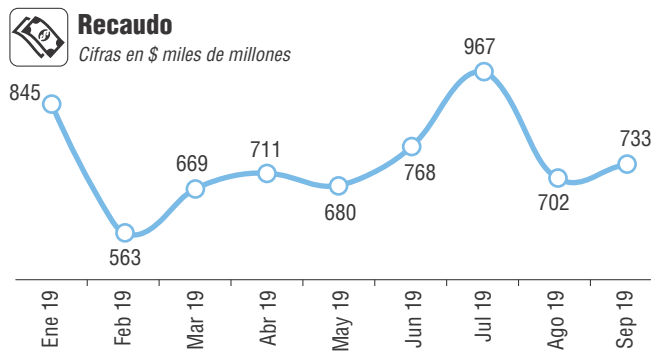
DIEGO MESA
Ministro de Minas y Energía

La razón es que se tumbó un artículo que hacía referencia a un beneficio en el que el pago de regalías en yacimientos no convencionales para quienes celebraron contratos antes de la expedición del actual proyecto sería solo de 60 %, como se venía dando con la Ley 1053 de 2012. También se planteaba que esto aplicara para quienes hicieran pilotos de *fracking* y para la eventual producción en dichos bloques.

La Alianza Colombia Libre de Fracking manifestó que "este logro es fruto del control ciudadano y de la movilización en redes sociales, que viralizaron nombres, partidos y regiones de quienes ya habían votado a favor del *fracking*".

Sin embargo, Mesa sostuvo que se buscaba todo lo contrario,

RECURSOS INDICADORES DE ESTOS PAGOS



Fuente: Minhacienda y Minminas. Infografía: EL COLOMBIANO © 2020. JT (N3)

ANTECEDENTES

MÁS DETALLES DEL PROYECTO

Una de las modificaciones de como venía avanzando el proyecto a como está hoy en día se encuentra en la división de recursos que llegan a las regiones, puesto que si bien ahora se habla de un 60 % - 40 % entre los departamentos y los Ocad, previamente se planteaba que esta relación fuera de 50 % - 50 %. Uno de estos centros se enfocará en Ciencia, Tecnología e Innovación y habrá una bolsa para que se concurse por un total de 10 % de lo que se recaude a partir de proyectos de minas e hidrocarburos. Anteriormente esta cifra era de 9,5 %. Adicionalmente, habrá 5 % destinado a la protección del medio ambiente.

puesto que "lo que estamos haciendo es corrigiendo esa regalía diferencial que se introdujo en 2012, pero protegiendo los derechos adquiridos que ya existen".

Vale aclarar que este proceso solamente hace referencia a las regalías, mas no a la validación o no de la técnica. Falta la conciliación en la que se revisan las diferencias entre lo aprobado en la Cámara de Representantes y en el Senado. Allí se designan conciliadores y escogen uno de los dos tex-

tos aprobados, el cual deberá ser llevado nuevamente a las dos plenarias, por lo que aún resta otro episodio para la decisión final frente a estas regalías ■

EN DEFINITIVA

El proceso de conciliación para conocer la nueva hoja de ruta para los recursos obtenidos por medio de proyectos de hidrocarburos y minería, se debatirá en el Congreso en una semana.

DECLARACIÓN DE RENTA

Fecha de vencimiento, según los últimos dos dígitos de la cédula de ciudadanía.

Septiembre 4 de 2020

65 a 66

Septiembre 7 de 2020

63 a 64

NOTAS ECONÓMICAS

0,9 %

fue la caída del índice Colcap durante la jornada de ayer, según la Bolsa de Valores.

EMPRESAS

ZIJIN-CONTINENTAL GOLD ESCALA EN REPUTACIÓN

En un comunicado, Zijin-Continental Gold destacó que escaló dos casillas en el ranking de reputación de Brújula Minera, luego de pasar el puesto 7 en 2019 al 5 este año. La compañía explicó que esto se debe "al esfuerzo por hacer minería moderna".

AUTOMOTORES

HONDA Y GENERAL MOTORS, CON ALIANZA

El acuerdo firmado no es vinculante y se circunscribe al territorio norteamericano. Incluye la posibilidad de fabricar vehículos bajo distintas marcas, y cooperación para "la compra, la investigación y desarrollo de servicios conectados".

FINANCIACIÓN

EL SALVADOR, CON MÁS RECURSOS DE BANCOLOMBIA

Banco Agrícola, filial del Grupo Bancolombia en El Salvador, de la mano de la IFC, apoyarán el emprendimiento femenino, construcción de viviendas sostenibles, mipymes e inversiones para el cuidado del ambiente en ese país, con recursos disponibles por 330 millones de dólares.